

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PLAN DE REFUERZO** **DE EDUCACIÓN FÍSICA – CURSO 2021-22:**

Según la ORDEN EDU/1597/2021, de 16 de diciembre, por la que se concreta la actuación de los equipos docentes y los centros educativos de Castilla y León que impartan educación secundaria obligatoria en materia de evaluación, promoción y titulación, durante los cursos académicos 2021-2022 y 2022-2023, tiene por objeto concretar el Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, durante los cursos académicos 2021-2022 y 2022-2023.

Siguiendo la citada orden, la evaluación de los aprendizajes de los alumnos se realizará mediante al menos una sesión de evaluación cada trimestre y una única evaluación final al terminar el curso escolar.

Dicho hecho, hay dos posibles resultados tras la realización de la 3ª evaluación para nuestro alumnado:

1. Que hayan superado con nota positiva la media de las 3 evaluaciones, es decir, que hayan logrado los objetivos mínimos del curso y alcanzado las competencias correspondientes.
2. Que no hayan superado con nota positiva la media de las 3 evaluaciones, es decir, que no hayan logrado los objetivos y competencias mínimas.

### **ALUMNOS CON LA MATERIA APROBADA:**

En el primer caso, en el periodo que transcurre entre la 3ª evaluación y la evaluación final, nuestro alumnado tendrá que realizar un proyecto significativo con los contenidos ya trabajados a lo largo del curso, el cual supondrá un 0,5 más, como máximo, sobre la nota media de la tercera evaluación; es decir, se sumará un máximo del 5% según la nota obtenida en el proyecto.

El proyecto variará en función del curso:

- En 1º y 2º de la ESO: Creación de material auto-contruido.
- En 3º y 4º de la ESO: Organización y realización (por parte del alumnado) de torneos de las actividades físico deportivas vistas a lo largo del curso.
- Por último, se contempla la posibilidad de realizar una actividad de sable-espuma para 4º de la ESO dirigida por Juan Bocos, profesor de la UEMC.

Los criterios de calificación para dichos proyectos serán los mismos que durante el curso:

- 40 % pruebas prácticas.
- 30 % pruebas teóricas o trabajos escritos.
- 30 % valoraciones del profesor:
  - Datos recogidos en clase.
  - Actitud, asistencia, nivel de esfuerzo, etc.

Al ser una asignatura eminentemente práctica, el trabajo realizado en el aula es primordial, por lo que aquellos alumnos que tengan más de 1 falta de asistencia sin justificar, no podrán optar a dicho 5%.

El objetivo de la programación es promocionar las actitudes, valores, normas y hábitos; motivo por el cual se ha dedicado el mayor tiempo posible a promover valores desde la actividad física, lo que conlleva a aplicar un alto porcentaje a las actitudes y sobre todo los hábitos y la progresión de los mismos.

#### ALUMNOS CON LA MATERIA SUSPENSA:

En el segundo caso, durante ese mismo periodo, los alumnos suspensos tendrán que realizar un plan de recuperación sobre los contenidos suspensos, fundamentada en alcanzar los contenidos y competencias mínimas.

Dicho plan de recuperación será especificado y comunicado a los alumnos pertinentes por parte de cada profesor y, este puede consistir en:

- Pruebas de condición física.
- Exposición verbal.
- Trabajos escritos.
- Pruebas de habilidad físico-deportivas.
- Cualquier otra prueba que considere el profesor.